

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública para la obra que se cita (Clave: A5.314.808/2111).

INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el proyecto de Construcción de Colectores y EDAR de Villanueva del Rey (Córdoba), cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villanueva del Rey, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

NOTA EXTRACTO**1. Objeto del Proyecto.**

El presente Pliego tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Construcción de Colectores y EDAR de Villanueva del Rey (Córdoba).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:

- Emisario de 1.231 m de longitud de tubería de PVC de saneamiento de 315 mm de diámetro y 35 pozos de registro de 1,10 m de diámetro interior, constituido en hormigón. El emisario se inicia con un aliviadero que, recogiendo el saneamiento unitario de la ciudad, colecte hasta tres veces el caudal medio de aguas residuales y alivie las pluviales. Este emisario finaliza en la EDAR, en un pozo de registro que también admite los vertidos residuales del polígono industrial del PP-I-1.

- Emisario de 129 m de longitud de tubería de saneamiento de 315 mm de diámetro y 3 pozos de registro de las mismas características que el anterior. Este emisario se inicia en el último pozo de registro existente en la calle del polígono industrial de PP-I-1, siendo preciso sustituir el primer tramo inmediato y continuar el cambio de trazado hasta un aliviadero, que permita colectar hasta tres veces el caudal de las aguas residuales del polígono y alivie hacia el circuito de by-pass de la EDAR; finalizando el emisario en el pozo de reunión del vertido de la ciudad, para pasar ambos caudales residuales a la línea de tratamiento de depuración de la EDAR.

- Estación depuradora de aguas residuales, capaz de tratar un caudal diario medio de 456 m³, carga de DBO₅ de 109 kg/día y de sólidos en suspensión de 98 kg/día con rendimientos superiores al 80%. La línea de tratamiento que se proyecta consta de un pretratamiento -constituido por una doble línea con desbaste de gruesos y tamiz autolimpiante, desarenador y desengradador-, una unidad de medida ultrasónica, una arqueta de reparto y ocho lechos de turba de 16 x 12 m de superficie interior, constituidos con 20 cm de grava, 20 cm de gravilla, 20 cm de arena y 40 cm de turba, con sus correspondientes redes de riego y drenaje, hasta un canal colector que vierte mediante tubería de 300 mm de diámetro al Arroyo de las Vueltas. Igualmente se proyecta el correspondiente circuito de by-pass.

- Esta EDAR se implantará sobre una plataforma constituida en pedraplén con taludes de 3H/1v en el lado del arroyo,

protegida por escolleras de 100 kg y superficie superior con pendiente del 2% para drenaje superficial. El acceso de 50 m de longitud se establece entre la calle del polígono industrial y la entrada de la EDAR con firme constituido por 20 cm de zahorra artificial y doble tratamiento superficial. La EDAR se urbaniza con este tipo de firme para los viales, alumbrado, cerramiento de malla metálica y jardinería.

3. Propietarios afectados.**TERMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL REY**

Finca núm.: 1.

Propietario: Don Andrés del Rey Carrasco.

Expropiación m²:

- Ocup. temp.: 500 m².
- Expropiación: 51 m².

Naturaleza del terreno: Huerta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Villanueva del Rey, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Santo Tomás de Aquino, núm. 8.^a y 9.^a planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 16 de abril de 2002.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, por lo que se pone de manifiesto a don José M.^a Soldevilla Navas, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Verderón, 9, bajo izquierda (expediente MA-24, CTA.929).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 414/1990, de 26 de diciembre, modificado por el Decreto 140/1997, de 20 de mayo, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Verderón, 9, Bajo izquierda, expediente MA-24, CTA. 929, por lo que se pone de manifiesto a don José M.^a Soldevilla Navas, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convengan ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 12 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de doña Antonia Chamizo Merchán, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Ingeniero Díaz Pettersen, 2, 2.º derecha (Expediente MA-2.634, CTA.441).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 414/1990, de 26 de diciembre, modificado por el Decreto 140/1997, de 20 de mayo, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Ingeniero Díaz Pettersen, 2, 2.º derecha, expediente MA-2.634, CTA. 441, por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de doña Antonia Chamizo Merchán para que, en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convengan ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 12 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, por lo que se pone de manifiesto a don José Luis Andrés Álvarez, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en C/ Andrés Coll Pérez, 12, 2.º izquierda, de esta capital (expediente MA-160, CTA.94).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 414/1990, de 26 de diciembre, modificado por el Decreto 140/1997, de 20 de mayo, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Andrés Coll Pérez, 12, 2.º Izquierda, expediente MA-160, CTA. 94, por lo que se pone de manifiesto a don José Luis Andrés Álvarez, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convengan ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 12 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de recurso de alzada sobre autorización de oficina de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más

adelante se relacionan que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo 2/02-COF que se les sigue.

Núm. expediente: 2/02-COF.

Notificado a: Doña M.ª Josefa Alarcón Hidalgo.

Ultimo domicilio: C/ Calvario, s/n, 18439, Cástaras (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria.

Núm. expediente: 2/02-COF.

Notificado a: Don Petros Milonakos.

Ultimo domicilio: Camino Bajo de Huétor, 53, 18008, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria.

Núm. expediente: 2/02-COF.

Notificado a: Don Pascual Vargas Vela.

Ultimo domicilio: Ancha de la Virgen, 13, 18009, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria.

Núm. expediente: 2/02-COF.

Notificado a: Doña Raquel Regueiro Gómez y don Guillermo Guzmán Regueiro.

Ultimo domicilio: Circunvalación Encina, 20, 18015, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria.

Granada, 16 de abril de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de puesta de manifiesto y plazo de alegaciones a doña Ana M.ª Muñoz París, respecto del expediente de solicitud de traslado de oficina de farmacia de doña Concepción Sánchez Cobos.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del escrito de 27 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Salud de puesta de manifiesto y plazo de alegaciones al expediente de la solicitud de traslado de la oficina de farmacia de doña Concepción Sánchez Cobos a doña Ana M.ª Muñoz París, que tiene como último domicilio C/ La Marina, núm. 2, portal 8, 3.º B, 04007, Almería, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, le comunicamos que se está tramitando el expediente de traslado de oficina de farmacia incoado a instancia de doña Concepción Sánchez Cobos, en el que tiene designado como local el situado en C/ José Rivera, núm. 12, Colonia Santa Inés, de Málaga.

En su calidad de farmacéutica que por su proximidad con el local designado pudiera resultar interesada, le ponemos de manifiesto el expediente para que en el plazo de diez días desde el recibo de la presente pueda personarse en él y efectuar las alegaciones que a su derecho convengan.

Asimismo, se notifica a la interesada que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sita en C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho escrito de puesta de manifiesto y plazo de alegaciones al expediente de traslado.

Málaga, 3 de abril de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.